Personería
Municipal de Popayán

2026-0728
Popayán, 09 de marzo 2026

Doctor:
JOEL VALERO SAENZ
Director USPEC - UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
buzonjudicial@uspec.gov.co
ciudadano@uspec.gov.co
E. S. C.

ASUNTO: Solicitud revisión y control de calidad a productos cárnicos destinados al EPCAMS y CDT Laura Valencia.

Al contestar favor citar número de oficio.

Cordial saludo.

La Personería Municipal de Popayán, a través de la **Personería Delegada para Asuntos Penales**, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales conferidas al Ministerio Público, y en el marco del seguimiento permanente para la protección de los derechos humanos y la garantía de condiciones dignas para las personas privadas de la libertad, procedió a realizar visitas de verificación, a los **Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Alta y Mediana Seguridad de Popayán así como a los centros de detención transitoria de Popayán** donde en el tema de alimentación se evidenció lo siguiente:

Los productos cárnicos suministrados al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad de Popayán, así como al Centro de Detención Transitoria Laura Valencia de Popayán se observan de mala calidad, observación que se dejó en cada establecimiento penitenciario visitado.

Aunado a lo anterior, se observa el mal manejo del transporte de los alimentos, los cuales son entregados al Centro de Detención Transitoria Laura Valencia de Popayán, pues llegan mezclados, en algunas ocasiones las bolsas de los jugos o los menajes donde van las sopas se rompen y se mezclan con los demás alimentos, por lo tanto, no garantizan higiene ni seguridad alimentaria.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de los principios de dignidad humana, integridad personal y derecho a la alimentación adecuada, se solicita:

- Revisión del proveedor de los productos cárnicos, buscando se cumpla con la calidad establecida para las PPLS.
- Implementación de medidas correctivas frente a los alimentos en mal estado, incluyendo reemplazo inmediato de los productos afectados.

- Evaluación y adecuación de los medios de transporte de alimentos, garantizando condiciones de higiene, seguridad y conservación (temperatura y empaque adecuado) durante el traslado hacia los centros de detención transitorios.
- Establecimiento de protocolos de control y supervisión continua sobre la calidad de los alimentos y el transporte, asegurando cumplimiento de la normativa sanitaria y penitenciaria.

Se solicita informar a esta autoridad sobre las acciones administrativas y medidas adoptadas en los términos legales correspondientes.

Las notificaciones que correspondan a esta agencia del Ministerio Público autorizo que sean enviadas al siguiente correo electrónico contacto@personeriapopayan.gov.co o en la Carrera 6 N° 4-21 Edificio CAM.

Anexo. Evidencia fotográfica - última verificación 05 de febrero 2026.

Atentamente;



AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Delegada en asuntos Penales de Popayán

Proyectó: Luisa Ortiz - Contratista PMP
Revisó: Aida Ramos Mamian – Personera delegada en asuntos penales

Personería
Municipal de Popayán

Evidencia fotográfica - última verificación 05 de febrero 2026.







